



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 24
SERIE DE 2011-2012**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 21, SERIE 2010-2011, QUE CONFIRMA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR A LA LCDA. CHARLENE RIVERA AGOSTO POR LA LCDA. JESSICA SINIGAGLIA GARCÍA COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD; PARA SUSTITUIR A LA SRA. IVONNE RODRÍGUEZ DELGADO POR EL SR. CARLOS MANUEL COLÓN MARTÍNEZ COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD Y PARA SUSTITUIR A LA LCDA. JESSICA SINIGAGLIA GARCÍA POR LA SRA. CARMEN JULITA RALAT AVILÉS COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE Y PARA OTROS FINES

Handwritten signature

POR CUANTO: Por virtud de la Ordenanza Núm. 101 Serie 2008-2009, según enmendada por la Ordenanza Núm. 110 Serie 2008-2009, por la Ordenanza Núm. 5 Serie 2009-2010, por la Ordenanza Núm. 68 Serie 2009-2010 y por la Ordenanza Núm. 21 Serie 2010-2011, esta Legislatura Municipal confirmo como miembros de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce a las siguientes personas:

1. Ing. IvánLópez Onna- Presidente
2. Lcda. Charlene Rivera Agosto- Miembro
3. Lcdo. Arturo Picó Valls- Miembro
4. Sra. Ivonne Rodríguez Delgado- Miembro
5. Sr. Antonio Ruíz Ruíz- Miembro representativo del interés publico
6. Sr. Luis Rodríguez Chardon- Miembro Suplente
7. Lcda. Jessica Sinigaglia García – Miembro Suplente
8. Sra. Migdalia Martínez Laboy- Miembro Suplente

POR CUANTO: Sin embargo, la Lcda. Charlene Rivera Agosto, Miembro y la Sra. Ivonne Rodríguez Delgado, Miembro; ya no pertenecerán a esta Junta;

POR CUANTO: A esos efectos la Alcaldesa de Ponce, Honorable María Eloísa Meléndez Altieri, designo a la Lcda. Jessica Sinigaglia García, como miembro en propiedad y al Sr. Carlos Manuel Colón Martínez, como miembro en propiedad de la Junta de Subastas; y a la Sra. Carmen Julita Ralat Avilés como miembro suplente de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, sujeto a la autorización de la Honorable Legislatura Municipal;

POR CUANTO: Se solicita a esta Legislatura Municipal enmiende la Ordenanza Numero 21 Serie 2010-2011, a los efectos de sustituir a la Lcda. Charlene Rivera Agosto por la Lcda. Jessica Sinigaglia García, y sustituir a la Sra. Ivonne Rodriguez Delgado por el Sr. Carlos M. Colón Martínez como miembros de la Junta de Subastas. Además, sustituir a la Lcda. Jessica Sinigaglia García por la Sra. Carmen Julita Ralat Avilés, como miembro suplente de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 10.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, “Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún alcalde. La Junta de Subastas constara de cinco (5) miembros; cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, quien no será funcionario municipal será residente de dicho Municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá tener ningún vínculo contractual con el Municipio.”

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar y ratificar la designación hecha por la Honorable Alcaldesa de Ponce, María Eloisa Meléndez Altieri de la Lcda. Jessica Sinigaglia García como miembro; del Sr. Carlos Manuel Colón Martínez como miembro y a la Sra. Carmen Julita Ralat Avilés como miembro suplente de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Con los nombramientos confirmados mediante esta Ordenanza, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce queda compuesta por las siguientes personas:

1. Ing Iván López Onna- Presidente
2. Lcda. Jessica Sinigaglia García - Miembro
3. Lcdo. Arturo Picó Valls- Miembro
4. Sr. Carlos M. Colon Martínez - Miembro
5. Sr. Antonio Ruíz Ruíz- Miembro representativo del interés publico
6. Sr. Luis Rodríguez Chardón- Miembro Suplente
7. Carmen Julita Ralat Avilés– Miembro Suplente
8. Sra. Migdalia Martínez Laboy- Miembro Suplente

SECCIÓN TERCERA: Las restantes disposiciones de la Ordenanza Numero 21, Serie 2010-2011, según enmendada, quedan inalteradas.

SECCIÓN CUARTA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Subastas, Secretaria Municipal, Administrador de la Ciudad y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado: SDV
bqt



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 24, Serie de 2011-2012; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 21, SERIE 2010-2011, QUE CONFIRMA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR A LA LCDA. CHARLENE RIVERA AGOSTO POR LA LCDA. JESSICA SINIGAGLIA GARCÍA COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD; PARA SUSTITUIR A LA SRA. IVONNE RODRÍGUEZ DELGADO POR EL SR. CARLOS MANUEL COLÓN MARTÍNEZ COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD Y PARA SUSTITUIR A LA LCDA. JESSICA SINIGAGLIA GARCÍA POR LA SRA. CARMEN JULITA RALAT AVILÉS COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 14 de noviembre de 2011;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN
HON JOSÉ G. FIGUEROA TORRES
HON. VILMA E. FLORES SILVA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON. VICTOR REYES CABEZA
HON. LUIS YORDAN FRAU

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN F. ROSADO ORTIZ
HON LUIS E. SALINAS ARROYO
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN
HON. LUIS M. IRIZARRY PABON
HON. CARMEN G. MELÉNDEZ DE LÓPEZ
HON. WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *martes, 15 de noviembre de 2011,* debidamente sometida a la Alcaldesa el día *miércoles, 16 de noviembre de 2011,* y ésta la firmó el día *miércoles, 23 de noviembre de 2011.*

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy *lunes, 28 de noviembre de 2011.*


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL